

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:05) diez horas con cinco minutos del día 30 de abril del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Georgina Eugenia Jiménez Paredes y Pascual Miramontes Plasencia.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar el Plan Parcial de urbanización del Fraccionamiento Popular San Antonio de Mora.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar a consulta pública el Plan Parcial de desarrollo urbano del Fraccionamiento Social Progresivo 20 de marzo, en el poblado de Bellavista, municipio de Tepic, Nayarit.*
- 3.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de febrero del 2013.*
- 4.-Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.*

5.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fortunato Ruiz Najar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Julián Guzmán Muro, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Arturo Quiroz Jiménez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Juan Carlos Venegas Núñez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Santos Tarango Portillo, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- f).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. J. Guadalupe Moreno Garnica, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Norma Alicia López, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- h).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Angelina Huerta Huerta, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- i).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José del Refugio Avalos García, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- j).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Rosalfo González Gutiérrez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- k).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Aarón Luján Montes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- l).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Juan Ramírez Miranda, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- m).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Julio Montaña Cervantes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- n).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Enrique Reyes Hernández, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- o).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Jesús García Vera, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*

p).-Solicitud para autorizar convenio de coordinación para incrementar la eficiencia recaudatoria municipal.

6.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Mayoría** de los presentes con 13 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Roberto Milton Rubio Pulido, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar el Plan Parcial de urbanización del Fraccionamiento Popular San Antonio de Mora. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento. Asimismo el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que referente al punto que se presenta, se carece de toda información, porque no se presenta la documentación necesaria y no se detalla el tipo de infraestructura que se construirá, así como la ubicación y cantidad de las áreas de donación.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que es necesario que se proporcione toda la información para que se pueda autorizar la construcción del Fraccionamiento Popular San Antonio de Mora. Asimismo aclara que da su voto de confianza a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología por haber dictaminado el presente asunto.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez comenta que acudió personalmente a supervisar el predio donde se desarrollará el Fraccionamiento San Antonio de Mora, donde denotó que la documentación del proyecto que presentó el desarrollador está apegada a derecho.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo solicita que se le proporcione la información donde se encuentra ubicado, así como la superficie total del Fraccionamiento Popular San Antonio de Mora.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz expresa que es muy importante que se especifique en el dictamen, donde se ubicará el Fraccionamiento, cuales serán las áreas de donación que entregará el Desarrollador al Ayuntamiento, ya que no desea que se dejen problemas a otras administraciones municipales, por lo que es necesario que quede el dictamen lo más claro posible.

El regidor Javier Naya Barba explica que en el dictamen se presenta una breve explicación y que en la documentación que otorgó el desarrollador se encuentran todos los antecedentes del fraccionamiento. Asimismo solicita que se autorice al representante legal del proyecto al L.A.E Alvaro Padilla Hernández para que brinde una explicación.

El Ing. Jorge Alfredo Delgado García comenta que al inicio de la Administración Municipal se presentó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, el proyecto denominado Plan Parcial de Urbanización San Antonio de Mora, donde cumplía con todos los requisitos legales, ya que venía remitido por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez expresa que el sentido de analizar en forma particular el Plan Parcial de Urbanización San Antonio de Mora, es debido a los problemas que han generado otros fraccionamientos y desea que no suceda con éste, por lo que solicita que esta administración municipal revise el proyecto y deje como legado que las cosas se hicieron bajo la legalidad.

El regidor Javier Naya Barba comenta que los integrantes de la Comisión solo analizan cuestiones técnicas y los requisitos de procedencia son analizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, donde se convalida que la empresa Desarrolladora cumplió con la normatividad legal.

El regidor Eduardo Naya Vidal le solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, que cuando se vayan a tratar en sesión de cabildo este tipo de asuntos, se encuentre presente, por si existiera alguna duda, procediera a su aclaración.

El regidor Federico Melendres Martínez le solicita al Presidente Municipal que este presente en la sesión el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que pueda explicar el porqué el desarrollador del Fraccionamiento San Antonio de Mora, lleva un avance del 80% en la infraestructura básica, si todavía el Honorable Ayuntamiento no lo ha autorizado.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido solicita que no vuelva a suceder lo mismo, donde el desarrollador tiene casi totalmente construida la infraestructura básica y se está presentando apenas al Cabildo para su autorización el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento San Antonio de Mora.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez solicita que en la medida de lo posible se informe al Cabildo, sobre los nuevos fraccionamientos que se vayan a desarrollar en el Municipio.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que le queda claro que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, cumplió con la normatividad al revisar el Plan Parcial de Urbanización denominado San Antonio de Mora, pero se requiere que el dictamen vaya más completo.

La regidora Lourdes Leticia García Oregel pregunta ¿qué quien es el dueño del terreno donde se va construir el Fraccionamiento San Antonio de Mora?. Misma pregunta que es contestada por el desarrollador del Fraccionamiento: que el propietario es Antonio Echevarria García.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada le solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, que es necesario que cuando se traten este tipo de asuntos, se encuentre presente en las sesiones de cabildo y sobre todo que debe tener cuidado en otorgar permisos a los desarrolladores cuando el Cabildo no ha autorizado dicho fraccionamiento.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez comenta que quien requiera la información, con gusto ella la facilita para que conozca todos los detalles del Fraccionamiento.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra de los regidores Eva Francisca Ibarra Hermosillo y Javier Naya Barba y 1 una abstención del regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza a que se regrese nuevamente el dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para su complementación y se programe una visita para la supervisión física al terreno donde se construirá el fraccionamiento popular denominado San Antonio de Mora.

SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la

gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar a consulta pública el Plan Parcial de desarrollo urbano del Fraccionamiento Social Progresivo 20 de marzo, en el poblado de Bellavista, municipio de Tepic, Nayarit. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento. Asimismo el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Javier Naya Barba comenta que el dictamen que se presenta es meramente técnico, porque con su aprobación continuará su procedimiento como lo señala la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza llevar a cabo la consulta pública para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Fraccionamiento "Social Progresivo 20 de Marzo", en el poblado de Bellavista, Municipio de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO: Se instruye Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realice todos los actos y acciones para llevar a cabo el procedimiento que marca el artículo 52 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano para el Estado de Nayarit.

TERCERO: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de febrero del 2013. **La Secretaria del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del

Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente al Informe de la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **La Secretaria del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentra en su poder de manera impresa para su conocimiento, sobre los asuntos que fueron turnados a las diversas Comisiones del Honorable Cabildo.**

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fortunato Ruiz Najar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Julián Guzmán Muro, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Arturo Quiroz Jiménez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente. Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Juan Carlos Venegas Núñez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Santos Tarango Portillo, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- f).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. J. Guadalupe Moreno Garnica, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Norma Alicia López, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- h).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Angelina Huerta Huerta, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- i).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José del Refugio Avalos García, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- j).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Rosalío González Gutiérrez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- k).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Aarón Luján Montes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- l).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Juan Ramírez Miranda, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- m).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Julio Montaña Cervantes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- n).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Enrique Reyes Hernández, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- o).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Jesús García Vera, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- p).-Solicitud para autorizar convenio de coordinación para incrementar la eficiencia recaudatoria municipal. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (11:35) once horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.